



# PLAN FORMACION CIUDADANA

COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

| 2024

## IDENTIFICACION

Nombre del Establecimiento	Colegio Seminario Conciliar de Ancud
Reconocimiento Oficial	Resolución exenta N°314, del 28 de marzo de 1962.
Rol base de datos	8108-6
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Pre básica/Básica/ Enseñanza Media TP/ Enseñanza Media HC.
Cantidad de grupos curso	43
Dirección del establecimiento	Federico Errázuriz 501
Comuna	Ancud
Provincia	Chiloé
Región	De los Lagos.
Teléfono	56 65 2622397
E-mail	<a href="mailto:rectoria@seminarioancud.cl">rectoria@seminarioancud.cl</a>
Página Web	<a href="https://seminarioancud.cl/">https://seminarioancud.cl/</a>
Rector	Sr. Ricardo Oyarzo Sandoval.

## BASES INSTITUCIONALES

- MISION: Brindar a los estudiantes una educación integral, estableciendo como fin último en su formación la síntesis entre **fe, cultura y trabajo**, sostenida en los valores que caracterizan a la espiritualidad seminarista: **Solidaridad, Respeto y Lealtad**, fundamentado en los valores que promueve la Iglesia Católica.
- VISION: Consolidar un servicio educativo de equidad y calidad optando preferentemente por los niños y jóvenes más vulnerables de Chiloé y sus alrededores, apoyando a las familias en esta hermosa tarea de formar personas integrales **cuyo origen y fundamento es Jesucristo**, de quién recibe la misión de formar personas capaces de insertarse y servir a la sociedad dando testimonio de la espiritualidad seminarista, expresados en **fe y trabajo**.

## FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES PLAN DE FORMACION CIUDADANA

EL Plan de Formación Ciudadana es de vital importancia en el proceso de reflexión que podemos hacer sobre los ciudadanos que queremos formar. Vivimos tiempos desafiantes. La penetración y la masificación de los dispositivos móviles han ido redefiniendo la forma en que nos comunicamos, estudiamos y nos relacionamos entre nosotros; el cambio climático ha generado un impacto profundo en nuestro contexto social y natural; los distintos fenómenos sociales que afrontamos como país exigen la participación de ciudadanos dispuestos a colaborar e innovar de manera responsable y respetuosa con los otros y con la naturaleza.

El propósito del plan de formación es configurar un proceso educativo en el que se establezcan las distintas iniciativas para los diversos espacios de aprendizaje y que permitan que el estudiantado releve la búsqueda por el bien común. Para ello, se busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa, lo cual implica un proceso formativo continuo, desde la educación parvularia hasta el nivel de enseñanza media.

Actualmente, la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (Nº20.911/2016) exige que cada escuela y liceo incorpore en sus estrategias educativas distintas actividades y situaciones que permitan un aprendizaje integral.

Como colegio confesional católico, cuyos fundamentos se encuentran expresados en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el Plan de formación ciudadana tiene como objetivo “formar ciudadanos y buenos cristianos, con un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que fomenten el desarrollo del país, a través de la construcción, preservación y cuidado de nuestro entorno natural y social, respetando a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino basado en los valores que promueve nuestro colegio: respeto, empatía, acogida, responsabilidad, solidaridad, disciplina, lealtad, fe y trabajo”. Así también, valoramos el principio de inclusión en todos los aspectos de la vida, considerando que ésta se fortalece aún más con ciudadanos capacitados para hacer de su espacio un lugar más justo y respetuoso, clave para construir una sociedad democrática para el siglo XXI.

Con el fin de alcanzar el objetivo, la Ley 20.911 insta a las escuelas y liceos a formular acciones, representadas en acciones concretas para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES INCORPORADAS AL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

<b>ACCION 1</b>	<b>REFLEXIONEMOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	El cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrentamos como humanidad. Se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y del cual Chile no está ajeno, por el contrario, somos un país social y ambientalmente vulnerable. Los impactos no sólo se proyectan a nivel productivo, en la agricultura, los bosques, la disponibilidad de agua, la generación de energía, la pesca, infraestructura, sino que también a nivel ciudadano, afectando la salud y calidad de vida de los chilenos. Por lo anterior, queremos trabajar con los estudiantes a través de talleres que permitan a los/as estudiantes que comprendan la importancia de reflexionar sobre el cambio climático y los efectos que este tiene en sus vidas.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Noviembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Profesores de asignatura Docente de taller de Medioambiente
<b>Recursos para la implementación</b>	Pc • Parlantes. • Guías de trabajo. • Material de oficina. • Movilización • Colaciones • Contratación compañía de Teatro • Otros gastos requeridos para la implementación de la acción.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Dimensión</b>	Gestión Pedagógica	
<b>Sub dimensión</b>	Gestión curricular	
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías	
	Muestra de guías de trabajo	
<b>Monto</b>	1.500.000	

<b>ACCION 2</b>	<b>VISIBILIZAR EN LA PLANIFICACIÓN LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJES TRANSVERSALES QUE REFUERZEN EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA, LA ÉTICA Y UNA CULTURA DEMOCRÁTICA EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR.</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<p>La formación de los ciudadanos es una de las misiones primordiales de las escuelas y liceos, forma “ciudadanos” reproduciendo saberes políticos y culturales que la colectividad considera como esenciales para su continuidad y estabilidad. El ciudadano es formado en aspectos formales del currículum, incorporando una dimensión cívica propios del siglo XX, como son el respeto y valoración a la institucionalidad política y el fomento a las virtudes cívicas, hoy llamadas competencias ciudadanas.</p> <p>Las docentes de Historia, geografía y ciencias sociales, promoverán a través de sus planificaciones y sus clases el desarrollo de habilidades de formación ciudadana, en sus respectivos niveles.</p>	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso del Estado de Derecho y la institucionalidad en Chile.</p>	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Profesores de asignatura historia, geografía y Ciencias Sociales. Profesoras de Educación Ciudadana.
<b>Recursos para la implementación</b>	Material de oficina • Insumos computacionales.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Dimensión</b>	Gestión Pedagógica	
<b>Sub dimensión</b>	Gestión curricular	

<b>Medios de verificación</b>	Planificación de estrategias Muestra de libros de clases
<b>Monto</b>	Sin recursos

<b>ACCION 3</b>	<b>JORNADAS DE ANALISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS, EFICIENCIA INTERNA Y PLANES DE TRABAJO.</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	La evaluación es concebida como un proceso continuo y permanente que permite dar seguimiento a los procesos. La evaluación cuantitativa se limita a medir estadísticamente el grado de los resultados que se logran en relación a determinados objetivos, permite evaluar y medir lo planificado y permite controlar situaciones. Por lo anterior, se procederá a analizar los resultados educativos, de eficiencia interna y los respectivos planes de trabajo de los diferentes estamentos, para que sean conocidos por la comunidad y sean parte de las acciones.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Rectoría
<b>Recursos para la implementación</b>	Material de oficina. • Equipos de proyección. • Alimentación. • Reproducción de documentos. • Arriendo de inmuebles. • Arriendo de equipos informáticos. • Otros recursos necesarios para la acción.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	

<b>Dimensión</b>	Liderazgo
<b>Sub dimensión</b>	Planificación y gestión de los resultados.
<b>Medios de verificación</b>	Documentos de presentación de resultados. • Actas de reuniones. • Fotografías de las actividades.
<b>Monto</b>	1.000.000.-

<b>ACCION 4</b>	<b>EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	El sistema electoral corresponde a la forma en que se distribuyen y adjudican los cargos electivos, en función de los resultados electorales, de modo que dan representación a las distintas tendencias que han incurrido a la elección. Por lo anterior, se realizará una elección democrática para proveer los cargos necesarios para el funcionamiento del establecimiento en los distintos ámbitos requeridos: Centro de estudiantes / directivas de curso/ Centro de padres y apoderados.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<p>✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa</p>	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Noviembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Encargada de Convivencia Escolar.



	<p>Profesor (a) Asesor(a) Centro de Padres y Apoderados.</p> <p>Profesor(a) asesor(a) Centro de Estudiantes. Profesores jefes.</p> <p>Profesoras de Historia y Ciencias sociales.</p>
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de oficina.</li> <li>• Reproducción de documentos.</li> <li>• Colaciones</li> <li>• Sistema de sonido.</li> <li>• Otros recursos para el desarrollo de la acción.</li> </ul>
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP
<b>Dimensión</b>	Convivencia escolar.
<b>Sub dimensión</b>	Participación y vida democrática
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la actividad.</li> <li>• Actas de procesos eleccionarios (Centro de Padres y Centro de estudiantes).</li> <li>• Fotografías de las actividades realizadas.</li> </ul>
<b>Monto</b>	200.000.-

<b>ACCION 5</b>	<b>VIVAMOS NUESTRA CHILENEIDAD</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	Llega septiembre, mes de la Patria, nuestro país se llena de luz, de color, de alegría y de festejo, por lo cual como una forma de celebrar estas fiestas en Comunidad se realizarán diferentes actividades como: la realización de una Misa a la Chilena en la Catedral de la Comuna de Ancud, la organización de juegos criollos con los estudiantes de enseñanza básica y la realización de una Muestra de cueca.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Agosto 2024
	FIN	Octubre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Departamento de pastoral, Atención de Párvulos, Área de convivencia escolar, profesores jefes, comunidad.
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de oficina.</li> <li>• Insumos para los juegos criollos.</li> <li>• Ornamentación (arreglos florales, ambientación de espacios)</li> <li>• Insumos para el desayuno a la chilena.</li> <li>• Galvanos</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Otros recursos necesarios para el desarrollo de la acción.</li> </ul>	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Dimensión</b>	Convivencia escolar.	
<b>Sub dimensión</b>	Participación y vida democrática	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la actividad.</li> <li>• Fotografías de las actividades realizadas.</li> <li>• Guion de la Misa.</li> </ul>	
<b>Monto</b>	1.500.000.-	

<b>ACCION 6</b>	<b>ACTOS CONMEMORATIVOS</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<p>Como una forma de conmemorar diferentes actividades relevantes durante el transcurso del año escolar, se realizarán distintos actos cívicos, organizados por los diferentes departamentos, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día de la Tierra (22-23 abril)</li> <li>• Día de las Glorias Navales 22-23 de mayo)</li> <li>• Dia nacional de los Pueblos Originarios (10-11 de junio)</li> <li>• Aniversario de la Ciudad de Ancud (19-20 de agosto)</li> <li>• Día de la Educación Técnico Profesional (26 de agosto)</li> <li>• Fiestas Patrias (13 de septiembre)</li> <li>• Mes de la memoria y la Democracia (septiembre)</li> <li>• Encuentro de dos mundos (14-15 de octubre).</li> <li>• Día de los Derechos del niño y la niña (18-19 noviembre)</li> </ul> <p>Además, como colegio participaremos en los Desfiles que organiza la Municipalidad de la Comuna, ya sea del 21 de mayo, 20 de agosto y/o fiestas patrias, dependiendo de las condiciones climáticas.</p>	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Noviembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Jefe utp. Encargado Plan de formación ciudadana Departamentos- Docentes.
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de oficina.</li> <li>• Reproducción de documentos.</li> <li>• Otros recursos necesarios para la implementación.</li> </ul>	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Dimensión</b>	Convivencia escolar.	

<b>Sub dimensión</b>	Participación y vida democrática
<b>Medios de verificación</b>	• Informe de la actividad. • Fotografías de las actividades realizadas.
<b>Monto</b>	500.000.-

<b>ACCION 7</b>	<b>CHARLAS DE INTERES PÚBLICO</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	En este mundo globalizado en el cual estamos inmersos, los jóvenes se presentan como un modelo sociocultural que consolida posiciones, estilos de vida y prácticas sociales diversas. Ante esta realidad es importante proponer experiencias de alto impacto que permitan generar en ellos/as un llamado de acción ante la realidad y así puedan transitar hacia sus propósitos individuales y colectivos. Para esta actividad se propone realizar Charlas de interés público durante el año escolar, orientadas a la comunidad educativa y que sean instancias de aprendizaje para los/as estudiantes y la comunidad.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Noviembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Coordinadora Plan de formación Ciudadana. Departamento de historia y ciencias sociales. Departamento de Ciencias. UTP
<b>Recursos para la implementación</b>	• Gimnasio Justo Donoso. • Equipo de amplificación. • Equipo de proyección. • Ambientación. • Pendón. • Sillas. • Galvano. • Propuesta financiera de la charla. • Cofee breack. • Arreglo floral. • Otros recursos necesarios para la implementación de la acción.	

<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP
<b>Dimensión</b>	Formación y Convivencia
<b>Sub dimensión</b>	Participación y vida democrática.
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la actividad.</li> <li>• Fotografías de las actividades realizadas.</li> <li>• Evaluación de la acción.</li> </ul>
<b>Monto</b>	7.000.000.-

<b>ACCION 8</b>	<b>TRABAJEMOS LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<p>La convivencia escolar es una responsabilidad de toda la comunidad educativa que se basa en un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la inter relación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. Posee un enfoque formativo, lo que se puede expresar a través del desarrollo de una serie de acciones que propicien la sana convivencia Escolar desde los niveles de Educación Parvularia hasta cuarto año de enseñanza media.</p>	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, para fortalecer la inclusión.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Noviembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Comité de sana convivencia. • Profesores Jefes. • Docentes • Orientación.

<b>Recursos para la implementación</b>	• Material de oficina • Reproducción de documentos. • Otros recursos para el desarrollo de la acción.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP
<b>Dimensión</b>	Formación y convivencia.
<b>Sub dimensión</b>	Convivencia.
<b>Medios de verificación</b>	Guía de trabajo. • Fotografías de la actividad.
<b>Monto</b>	500.000.-

<b>ACCION 9</b>	<b>TALLERES DE FORMACION CIUDADANA</b>
<b>DESCRIPCION</b>	Con el objetivo de generar espacios que permitan la reflexión, el análisis y la comprensión de la importancia de la Formación ciudadana, durante el año se desarrollaran talleres de: Memoria y Derechos Humanos, Taller de Educación Financiera, Taller de Ciudadanía, entre otros, para estudiantes de diferentes cursos del establecimiento.
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>• Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li> <li>• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>

<b>Fechas</b>	INICIO	Abril 2024
	FIN	Noviembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Coordinadora Plan de Formación Ciudadana.
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala</li> <li>• Equipo de proyección.</li> <li>• Propuesta técnica de Organismo capacitador.</li> <li>• Pendón.</li> <li>• Material de trabajo.</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Movilización</li> <li>• Otros gastos necesarios para la implementación de la acción.</li> </ul>	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Dimensión</b>	Formación y convivencia	
<b>Sub dimensión</b>	Participación y viuda democrática.	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha de trabajo.</li> <li>• Programa del taller.</li> <li>• Evaluación de la actividad.</li> <li>• Fotografías.</li> </ul>	
<b>Monto</b>	2.000.000.-	

<b>ACCION 10</b>	<b>EDUCACION PARA LA SEGURIDAD VIAL</b>
<b>DESCRIPCION</b>	<p>La Educación vial es el conjunto de acciones, estrategias, legislaciones y políticas referidas al tránsito y a las vías públicas, cuyo objetivo es promover la seguridad, prevenir los siniestros, evitar o minimizar los daños y salvar vidas; a través de la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades, hábitos, valores y actitudes, desde la etapa del preescolar y durante toda la vida. La actividad a desarrollar consistirá en elaborar material concreto con las estudiantes de tercero medio de educación parvularia como: Semáforo, signo pare, paso cebra, ceda el paso, línea continua, máxima de velocidad, curvas, zona de peaje, etc. y posteriormente diseñar en un espacio del colegio un cruce de calles de la ciudad de Ancud, para poder utilizarlos en la enseñanza de una educación vial, para todos los estudiantes. Se instalaría en el hall en forma alternada (pre-básica, básica)</p>

<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>• Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Noviembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Profesora Especialidad Atención de Párvulos. Previsionista de riesgos.
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartón piedra, pintura spray (amarilla, rojo, verde, blanco),</li> <li>• Pedestales de madera.</li> <li>• Cartulinas</li> <li>• Papel adhesivo blanco, amarillo, negro.</li> <li>• (Auto de juguete)</li> <li>• Gigantografía con signos viales.</li> <li>• Otros recursos necesarios para la implementación de la acción.</li> </ul>	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Dimensión</b>	• Formación y convivencia.	
<b>Sub dimensión</b>	• Convivencia.	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico.</li> <li>• Muestra de dibujos de signos viales.</li> <li>• Evaluación de la actividad.</li> </ul>	
<b>Monto</b>	500.000.-	



<b>ACCION 11</b>	<b>PREVENCIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL.</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	El espacio educativo constituye un lugar privilegiado para acompañar, nutrir y proteger el desarrollo individual y colectivo de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes. Los establecimientos educacionales facilitan procesos orientados a la inclusión social y el fortalecimiento de las trayectorias educativas, el sentido de pertenencia y la valoración de las personas en una gama amplia de intereses y capacidades. Desde esta mirada, prevenir el consumo de sustancias en el ámbito educativo constituye un gran desafío de articulación entre los distintos actores clave de las comunidades educativas. En otras palabras, la cultura preventiva es posible en una comunidad educativa que se cuida, que gestiona los factores de riesgo que puedan exponer a sus miembros y que hace uso de los recursos presentes en el entorno, es por ello que como comunidad se gestionaran diversas acciones que busquen prevenir el consumo de drogas y alcohol desde la Especialidad de Atención de Enfermería.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Noviembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Plan de Formación Ciudadana.</li> <li>• Encargada de convivencia Escolar.</li> <li>• Docentes Especialidad de Atención de Enfermería.</li> <li>• Utp</li> </ul>
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de oficina</li> <li>• Alimentación.</li> <li>• Transporte.</li> <li>• Amplificación.</li> <li>• Pendón.</li> <li>• Reproducción de documentos.</li> <li>• Otros recursos necesarios para la acción.</li> </ul>	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Dimensión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y convivencia.</li> </ul>	
<b>Sub dimensión</b>	Convivencia (Programa de autocuidado, atención y prevención)	

<b>Medios de verificación</b>	•Fotografías • Noticias en página web de la escuela. • Proyecto.
<b>Monto</b>	2.000.000.-

<b>ACCION 12</b>	<b>JORNADA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	Generar un espacio de reflexión, discusión y elaboración de propuestas entre el centro de estudiantes y los subcentros de cada curso, para mejorar los diferentes aspectos de la labor educativa, en el cual los estudiantes tengan la posibilidad de opinar y dar conocer sus necesidades.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Noviembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Asesores del Centro de estudiantes Coordinadora Plan de Formación
<b>Recursos para la implementación</b>	• Material de oficina • Alimentación. • Pendón. • Reproducción de documentos. • Otros recursos necesarios para la acción.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Dimensión</b>	• Formación y convivencia.	
<b>Sub dimensión</b>	•Participación y vida democrática.	
<b>Medios de verificación</b>	• Fotografías • Noticias en página web de la escuela. • Material de trabajo.	

<b>Monto</b>	1.000.000.-
--------------	-------------

<b>ACCION 13</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	El Proyecto Educativo Institucional, es el instrumento de planificación estratégica participativa, que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de una Institución Educativa y busca plasmar sus aspiraciones, sentidos y fines de desarrollo de los distintos actores de la comunidad escolar, de manera colaborativa, estableciendo un horizonte de mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad integral de los aprendizajes, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todas y todos sus estudiantes. De este modo, como colegio es necesario detenernos, reflexionar y programar un trabajo institucional para decidir conjuntamente sobre los sueños, los sellos, la identidad y las definiciones educativas de nuestro colegio. (Fuente: “Hablemos de Educación, hablemos de PEI”.) Por lo anterior, el rector del colegio en su calidad de líder trabajará con los docentes a través de diferentes talleres sobre la Actualización del PEI.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>• Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Noviembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Rectoría
<b>Recursos para la implementación</b>	•Equipo informáticos. • Material de oficina. • Reproducción de documentos. • Alimentación. • Contratación ATE. • Otros recursos necesarios para la acción.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Dimensión</b>	• Liderazgo	

<b>Sub dimensión</b>	• Liderazgo del director
<b>Medios de verificación</b>	• Informe ejecutivo del trabajo realizado. • Documento de síntesis de actualización del PEI. • Publicación en Página Web.
<b>Monto</b>	7.0000.000.-

<b>ACCION 14</b>	<b>“CONOCIENDO MIS INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES”</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	Las Instituciones públicas, son organismos que dependen del Estado para funcionar. Prestan servicios gratuitos a la población sin importar el origen socio-económico de la población a la que atiende y permite acceder a ellas, a un gran número de personas diariamente. Es por ello, que mediante salidas pedagógicas los docentes del colegio de Enseñanza Básica y Enseñanza Media junto a los estudiantes podrán visitar distintas instituciones públicas locales como: Municipalidad, Carabineros de Chile, Juzgado de policía local, Servicio de impuestos internos, entre otros.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	INICIO	Marzo 2024
	FIN	Noviembre 2024
<b>Responsable</b>	CARGO	Docentes de Enseñanza Básica-media.
<b>Recursos para la implementación</b>	✓ Material de oficina. ✓ Reproducción de documentos. ✓ Transporte escolar. ✓ Colación. ✓ Otros insumos necesarios para la acción	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Dimensión</b>	Formación y convivencia	
<b>Sub dimensión</b>	Participación y vida democrática.	

<b>Medios de verificación</b>	✓ Fotografías. ✓ Guías de trabajo. ✓ Noticias en página web del Colegio
<b>Monto</b>	1.000.000.-